



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00542-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecinueve (19) de Octubre del dos mil veinte (2020)

De la revisión de las diligencias y una vez analizada la solicitud allegada, el Estrado;

RESUELVE:

EMPLAZAR a **LUIS JOSE RUEDA RUEDA**, de conformidad con el Código General del Proceso y el decreto 806 del 4 de junio de 2020; para lo cual, se deberá publicar la citación aquí ordenada con inclusión de las partes, la clase y número de radicación del proceso y el nombre de este Juzgado en el registro nacional de emplazados como lo dispone el artículo 10 del mencionado decreto así: "(...) Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. (...)")

Ordenar a la secretaria del Despacho, realizar la inscripción del emplazamiento ordenado en el registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a03a34331c30842b97aef5e0da69945cd8929f4b9bf3e7751d42c0ab79a731f9

Documento generado en 19/10/2020 01:34:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>